

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062918
	Día 8	Mes 03	Año 2023	Dentro X	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros:(Especifique)						
Origen				Destino		
Nombre : <i>Kiblo Gabriela Perez</i>				Nombre: <i>Osorio Jesus Crdanez Diaz</i>		
Teléfono: <i>722 161 28 15</i>				Teléfono: <i>72 92 49 25 1515</i>		
CURP:				CURP : <i>000039101100425A1</i>		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG		
Calle: <i>Mano- Paredo Km 115</i>				Calle:		
Localidad: <i>Loc. Juchitán</i>				Localidad: <i>Loc. Tlaxiaco</i>		
Municipio: <i>El Salvador</i>				Municipio: <i>Tlaxiaco</i>		
Estado: <i>Hidalgo</i>				Estado: <i>Hidalgo</i>		
C.P.: <i>42680</i>				C.P.		
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <i>Osorio Crdanez Sanchez</i>			
CURP:						
Datos del vehículo			Marca: <i>FORD</i>	Modelo: <i>1999</i>		
Placas: <i>64-A429C</i>			Color: <i>VINO</i>	Capacidad: <i>3/2m</i>	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
<i>Salpín- Progreso-Manguahuate-Tehuacan y Destino</i>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<i>80</i>	<i>Porcino</i>	<i>Cruce</i>	<i>H y M</i>			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
<i>062918</i>						
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			<i>80 (ochenta)</i>			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.